



SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID

www.sasmadrid.org - sasmadrid@nodo50.org

- Facebook: Sindicato Asambleario de Sanidad-SAS
- Twitter: @SASmadrid
- Canal de Telegram: @SASMadrid

Tfno/fax: 91 390 99 90
Móvil: 663 945 111

El SERMAS acuerda contratar durante la pandemia a través de una empresa de trabajo temporal (20/04/2020).

El 16/04/2020, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) publicó un '[Convenio](#)' entre el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y la [empresa de trabajo temporal \(ETT\) Infojobs](#), "para colaborar de forma altruista en el [reclutamiento del personal y poner a disposición de los centros sanitarios candidatos necesarios durante la pandemia](#) producida por el COVID-19".

- Hasta ahora, los centros adscritos al SERMAS, por acuerdo con las organizaciones sindicales, venían seleccionando a su personal temporal a través de **Bolsas de Contratación (con diferente fortuna, ejemplaridad y 'fiabilidad'** y con distinto funcionamiento según categoría).

Todas ellas, aún con los errores descritos, se basan en criterios de **igualdad, mérito, capacidad y publicidad**.

[Las Bolsas de contratación temporal en el Servicio Madrileño de Salud](#), vigentes a día de hoy, afectan a las siguientes categorías:

- Farmacéutico de At. Primaria
- Médico Familia At. Primaria
- Médico Urgencias SUMMA 112
- Pediatra At. Primaria, Odontólogo At. Primaria
- Enfermero/a At. Primaria y At. Hospitalaria
- Enfermero/a SUMMA 112
- Especialista Enfermería del Trabajo
- Fisioterapeuta
- Matrona
- Óptico-Optometrista
- Terapeuta Ocupacional
- Trabajador/a Social
- Téc. Sup. Esp. Anatomía Patológica
- Téc. Sup. Esp. Higiene Bucodental
- Téc. Sup. Esp. Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Téc. Sup. Esp. Medicina Nuclear
- Téc. Sup. Esp. Radiodiagnóstico
- Téc. Sup. Esp. Radioterapia
- Auxiliar Administrativo
- Téc. Aux. Farmacia
- Téc. Emergencias Sanitarias SUMMA 112
- Téc. Med. Sanit. Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Celador/a At. Primaria.

Además, para el resto de categorías, los Centros Sanitarios disponen de Bolsas específicas, además de disponer de los curriculums que les son entregados.

- Sin embargo, pese a que **Infojobs**, empresa perteneciente al [Grupo Adevinta Spain](#), oferta sus **servicios de forma gratuita con una vigencia de tres meses, prorrogables**, las **bases de datos** que se generen con los **candidatos** serán **propiedad y responsabilidad** de dicha **empresa**, teniendo el **SERMAS, exclusivamente, derecho de visualización**.

El sistema de selección de esta empresa, como señala el propio convenio firmado, utiliza las llamadas "**preguntas criba**" (denominadas por algunas ETTs como [Killer Questions-Preguntas Asesinas](#)) que permiten no solo gestionar, sino **seleccionar a los candidatos** (y rechazar a otros).

Hasta donde sabemos, los **empleados públicos, fijos o temporales**, se deben **seleccionar** simplemente por **los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad** arriba indicados y no mediante preguntas que permitan 'cribar' vaya usted a saber con qué intenciones. Cualquier otro método debería estar **al margen de la Ley**.

Otra cuestión no menos importante (sin juzgar las buenas intenciones o no de la empresa Adevinta Spain, que serán las lógicas de cualquier empresa privada) es **qué se va a hacer en el futuro con los miles de datos recopilados**.

Sí tenemos claro en cualquier caso, que este procedimiento es **un mal precedente para el futuro de la Sanidad Pública** (y quizá para toda la Administración madrileña), porque dada la apuesta clara de nuestros gobernantes madrileños por la **colaboración público-privada, no puede descartarse que esta entrada 'altruista' de Infojobs esconda un intento de privatización de los departamentos de recursos humanos**.

Madrid, 20 de abril de 2020

Para más información síguenos en nuestro canal de Telegram **@SASMadrid** o en nuestra web www.sasmadrid.org

SI NADIE TRABAJA POR TÍ, QUE NADIE DECIDA POR TÍ